



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA,  
APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN  
EVALUADORA ID 2322-274-LP13  
"CONSTRUCCION JADIN INFANTIL BUENA  
ESPERANZA".

VALLENAR,

22 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° **0364**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Reporte ficha ID proceso presupuestaria 2013 para "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR".

El Decreto Exento N° 3686 de fecha 19 de Julio de 2013, que aprueba convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA".

El nuevo Convenio de Transferencia de fecha 6 de Noviembre de 2013, para la ejecución del proyecto mencionado en el párrafo anterior.

El Ord. N° 1406 de fecha 4 de Diciembre de 2013, de Directora Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La necesidad de contratar proyecto.

Las Bases Administrativas Especiales, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e ValLENAR, y demás antecedentes del proyecto ID 2322-274-LP13 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA".

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-274-LP13 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-274-LP13 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA".



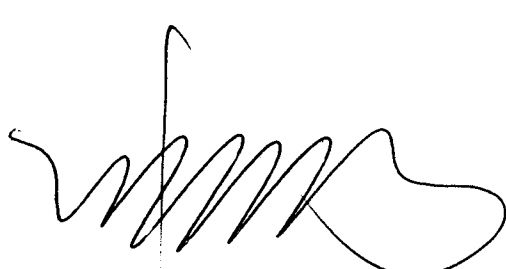
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-274-LP13 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 17 de Febrero de 2014 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 17 de Febrero de 2014 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.
- 7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUMBERTO ROJAS MARIN  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

HRM/NFR/OMP/ERE/JEA/ie.-  
